



[Trabajo Fin de Grado 2019-20]

Grupos del TFG válidos para el Grado en Filosofía, Doble Grado en Derecho-Filosofía y Doble Grado en Ciencias Políticas-Filosofía.

Toda la información sobre el TFG figura en la página del Campus Virtual de Coordinación del TFG. Si no le aparece dicha página en su CV, póngase en contacto con el Coordinador de Grado (jafern01@ucm.es) o de los Dobles Grados (mdimarsa@filos.ucm.es) para solicitar acceso.

Los trámites para solicitar la convocatoria extraordinaria de enero y para la asignación de grupos se realizan en Secretaría de Alumnos. Los cambios de grupo requieren la previa autorización del Coordinador.

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 1

Tema 1:

Prof. Carlos Fernández Liria

El ello, el yo y el superyó. 2ª Tópica freudiana desde las perspectivas bien filosófica, bien política, o bien jurídica.

Texto 1

Profª. Carmen Segura Peraita

El tránsito de una situación a otra consiste en ese tornarse cada vez más correcta la mirada. Todo depende de *orthotès*, de la rectitud y corrección de la mirada. Por medio de dicha rectitud, el ver y el conocer se vuelven correctos, de tal modo que al final se dirigen directamente hacia la idea suprema y quedan fijados en esa "orientación". En este orientarse la aprehensión se adecua a aquello que debe ser visto. Esa es la apariencia de lo ente. Por medio de esa adecuación de la aprehensión en cuanto *idein* a la *idea*, surge una *omoiosis*, una coincidencia del conocer con la cosa misma. Y así, de la preeminencia de la idea y del *idein* sobre la *aletheía* nace una transformación de la esencia de la verdad. La verdad se torna *orthotès*, corrección de la aprehensión y del enunciado.

Heidegger, M.: "La doctrina platónica de la verdad" en *Hitos*, Alianza, Madrid, p. 192.

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 2

Tema 2:

Prof. Ignacio Pajón Leyra

Materia y materialidad en la filosofía griega

Bibliografía recomendada:

Aristóteles. *Física*. Gredos, Madrid, 1995.

Platón. *Timeo*. Gredos, Madrid, 1999.

Epicuro. *Obras completas*. Cátedra, Madrid, 2005.

G. S. Kirk, J. Raven y M. Schofield. *Los filósofos presocráticos*. Gredos, Madrid, 2014.

V. Gómez Pin. *Tras la física: arranque jónico y renacer cuántico de la filosofía*. Abada Editores, Madrid, 2019.

A. Laks. *El vacío y el odio: elementos para una historia arcaica de la negatividad*. Arena libros, Madrid, 2009.

K. Marx. *Diferencia entre la filosofía de la naturaleza de Demócrito y Epicuro*. Sexto Piso, Madrid, 2004.

S. Mas. *Sabios y necios: una aproximación a la filosofía helenística*. Alianza Editorial, Madrid, 2011.

A. Minecan. *Fundamentos de física aristotélica*. Ediciones Antígona, Madrid, 2018.

M. Onfray. *Las sabidurías de la Antigüedad: Contrahistoria de la filosofía I*. Anagrama, Barcelona, 2010.

S. Sambursky. *El mundo físico de los griegos*. Alianza Editorial, Madrid, 2011.

E. Schrödinger. *La naturaleza y los griegos*. Tusquets, Barcelona, 1997.

Texto 2

Prof. Antonio Miguel López Molina

“Entiendo por “idea” un concepto necesario de razón del que no puede darse en los sentidos un objeto correspondiente. Los conceptos puros de razón que ahora consideramos son, pues, *ideas trascendentales*. Son conceptos de la razón pura, puesto que contemplan todo conocimiento empírico como determinado por una absoluta totalidad de condiciones. No son invenciones arbitrarias, sino que vienen planteadas por la naturaleza misma de la razón y, por ello, se refieren necesariamente a todo el uso del entendimiento. Son, por fin, trascendentes y rebasan el límite de toda experiencia, en cuyo campo no pueda hallarse nunca un objeto que sea adecuado a la idea trascendental. Cuando se menciona una idea, se dice *muchísimo* desde el punto de vista del objeto (en cuanto objeto del entendimiento puro), pero *poquísimo* desde el punto de vista del sujeto (es decir, en relación con la realidad de ese objeto bajo condiciones empíricas), precisamente porque tal idea nunca puede darse en concreto, en cuanto concepto de un *maximum*, de modo que tenga correspondencia.” K.r.V. A-327/B-384

Bibliografía texto 2:

Trabajo Fin de Grado 2019-20

- KANT, E.: *Crítica de la razón pura*. Prólogo, notas e índice y traducción de P. Ribas, Alfaguara, Madrid, 1978.
- *Prolegómenos a toda metafísica futura que pueda presentarse como ciencia*, traducción de Mario P. M. Caimi, Ed. Charcas, Buenos Aires, 1984.
- CASSIRER, E.: *Kant, vida y doctrina*. Ed. F.C.E., Mexico, 1956.
- GARCÍA MORENTE, M.: *La filosofía de Kant. Una introducción a la filosofía*. Ed. Espasa-Calpe (Austral), Madrid, 1975.
- LÓPEZ MOLINA, A.M.: *Razón pura y juicio reflexionante en Kant*. Estudios del Seminario de Metafísica, nº 2, Ed. U.C.M., Madrid, 1984.
- *Kant: Conocimiento y racionalidad*. 2 vols. Ed. Cincel-Ed Pedagógicas. Madrid, - 1987. (En colaboración con S. Rábade y E. Pesquero).
 - *El problema de la subjetividad en los paralogismos de la razón pura*. Publicado en *Kant en nuestro tiempo. Las realidades en que habitamos*. (Eds.) Orden Jiménez, R.; Navarro Cordón, J. M. Róvira, R. Madrid: Biblioteca Nueva, 2016. pp. 169-189.
 - *Principios matemáticos y objeto del conocimiento según Kant*. Publicado en *Praxis filosófica*. Departamento de Filosofía (Universidad del Valle) Nueva Serie Nº. 19 (Julio-Diciembre 2004) pp. 41-64.
 - *Teoría postmetafísica del conocimiento. Crítica de la filosofía de la conciencia desde la epistemología de Habermas*. Madrid: Escolar y Mayo Editores. 2012.
- MONTERO MOLINER, F.: *El empirismo kantiano*. Dpto. Filosofía. Universidad de Valencia, 1973.
- MURALT, A.: *La conscience transcendente dans le criticisme kantienne*. Paris, 1956.
- PALACIOS, J.M.: *El idealismo trascendental: teoría de la verdad*. Gredos, Madrid, 1979.
- PATON, H.J.: *Kant's Metaphysics of Experience*. 2 vols. Ed. H.Allen and Unwin London, 1936.
- PHILONENKO, A.: *L'oeuvre de Kant*. 2 vols, Ed. J. Vrin, Paris, 1969.
- POSADA KUBISSA, L., *Razón y conocimiento en Kant*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
- RÁBADE ROMEO, S.: *Obras IV. Teoría y crítica de la razón. Kant y Ortega y Gasset*, Ed. Trotta, Madrid, 2009.
- ROUSSET, D.: *La doctrine kantienne de l'objectivité (L'autonomie comme devoir et devenir)* Ed. J. Vrin, Paris, 1967.
- STRAWSON, P.F.: *Los límites del sentido. Ensayos sobre la "Crítica de la razón pura de Kant"*. Revista de Occidente, Madrid, 1975.
- TORRETI, R.: *Manuel Kant. Estudio sobre los fundamentos de la filosofía crítica*. Ed. Universidad de Chile, Chile, 1967.
- VLEESCHAUWER, H.J.: *La deduction transcendente dans l'oeuvre de Kant*, 3 vols, Ed. De Sikkel, Antwerpen, 1837.

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 3

Tema 3:

Prof. Agapito Maestre Sánchez

El político y el filósofo

Bibliografía básica:

Gaos, J.: "Confesiones profesionales". Editorial Tecnos, Madrid, 2015.

Ortega y Gasset, J.: "Mirabeau o el político". Alianza, Madrid, 1998.

Maestre, A.: "Ortega y Gasset. El gran maestro". Editorial Almuzara, Madrid, 2019.

Maestre, A.: "La escritura de la política". Ediciones del Orto, Madrid, 2004.

Weber, M.: "El político y el científico". Alianza, Madrid, 1998.

Texto 3

Prof. Juan Manuel Forte Monge

De lo verdadero y de lo falso

"Sólo la voluntad o libertad de arbitrio siento ser en mí tan grande, que no concibo la idea de ninguna otra cosa que sea mayor: de manera que ella es la que principalmente, me hace saber que guardo con Dios cierta relación de imagen y semejanza. Pues aun siendo incomparablemente mayor en Dios que en mí, ya en razón del conocimiento y el poder que la acompañan, haciéndola más firme y eficaz, ya en razón del objeto, pues se extiende a muchísimas más cosas, con todo, no me parece mayor, si la considero en sí misma, formalmente y con precisión. Pues consiste sólo en que podemos hacer o no hacer una cosa (esto es, afirmar, negar, pretender algo o evitarlo); o, por mejor decir, consiste sólo en que al afirmar o negar, y al pretender o evitar las cosas que el entendimiento nos propone, obramos de manera que no nos sentimos constreñidos por ninguna fuerza exterior. Ya que, para ser libre, no es requisito necesario que me sean indiferentes los dos términos opuestos de mi elección; ocurre más bien que, cuanto más propendo a uno de ellos sea porque conozco con certeza que en él están el bien y la verdad, sea porque Dios dispone así el

interior de mi pensamiento tanto más libremente lo escojo. Y ciertamente, la gracia divina y el conocimiento natural, lejos de disminuir mi libertad, la aumentan y corroboran. Es en cambio aquella indiferencia, que experimento cuando ninguna razón me dirige a una parte más bien que a otra, el grado ínfimo de la libertad (...) ¿De dónde nacen pues mis errores? Sólo de esto: que siendo la voluntad más amplia que el entendimiento, no la contengo dentro de los mismos límites que éste, sino que la extiendo también a las cosas que no entiendo, y, siendo indiferente a éstas, se extravía con facilidad, y escoge el mal en vez del bien, o lo falso en vez de lo verdadero."

(R. DESCARTES. Meditaciones Metafísicas, IV, trad. de Vidal Peña).

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 4

Tema 4:

Prof. Juan Antonio Fernández Manzano
Filosofía política contractualista

Texto 4

Prof. Carlos Fernández Liria

“Y si considero mejor las cosas, hallo todavía otras dificultades. No es sólo que ese extraño es, en general, indigno de amor; tengo que confesar honradamente que se hace más acreedor a mi hostilidad, y aun a mi odio. No parece albergar el mínimo amor hacia mí, no me tiene el menor miramiento. Si puede extraer una ventaja, no tiene reparo alguno en perjudicarme, y ni siquiera se pregunta si la magnitud de su beneficio guarda proporción con el daño que me infiere. Más todavía: ni hace falta que ello le reporte utilidad; con que sólo satisfaga su placer, no se priva de burlarse de mí, de ultrajarme, calumniarme, exhibirme su poder; y mientras más seguro se siente él y más desvalido me encuentre yo, con certeza tanto mayor puedo esperar ese comportamiento suyo hacia mí. (...) Tras todo esto, es un fragmento de realidad efectiva lo que se pretende desmentir; el ser humano no es un ser manso, amable, a lo sumo capaz de defenderse si lo atacan, sino que es lícito atribuir a su dotación pulsional una buena cuota de agresividad. En consecuencia, el prójimo no es solamente un posible auxiliar y objeto sexual, sino una tentación para satisfacer en él la agresión, explotar su fuerza de trabajo sin resarcirlo, usarlo sexualmente sin su consentimiento, desposeerlo de su patrimonio, humillarlo, infligirle dolores, martirizarlo y asesinarlo.”

Freud, Sigmund, *Obras Completas*, Ed. Amorrortu, Argentina, 1986, 24 T
El malestar en la cultura, (1930 [1929]), T. XXI, pp.107,108

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 5

Tema 5:

Prof. Luis Fernández Moreno

La filosofía del lenguaje de Frege

Texto 5

Prof. Julián Santos Guerrero

«NOTA GENERAL SOBRE EL PRIMER APARTADO DE LA ANALÍTICA

Si se examina el resultado de los anteriores análisis se encuentra entonces que todo desemboca en el siguiente concepto del gusto: que es una capacidad de enjuiciamiento de un objeto en relación con la *legalidad libre* de la imaginación. Así pues, si en el juicio del gusto tiene que tomarse en consideración a la imaginación en su libertad, entonces ésta, en primer lugar, no es reproductiva, como sucede cuando está sometida a las leyes de la asociación, sino que tiene que tomarse como productiva y autosuficiente (como autora de formas libres de posibles intuiciones); y si en la aprehensión de un objeto dado de los sentidos está atada a una forma determinada de este objeto y en esta medida no posee libre juego alguno (como en el poetizar), entonces todavía cabe concebir que el objeto pueda aún ofrecerle una forma semejante que contiene una composición de lo múltiple tal y como la imaginación, si fuera dejada en libertad, la proyectaría en general en concordancia con la *legalidad del entendimiento*. Pero es una contradicción que la *imaginación sea libre y sea, sin embargo, por sí misma conforme a la ley*, esto es, que lleve consigo una autonomía. Sólo el entendimiento da la ley. Pero si la imaginación se ve obligada a proceder según una ley determinada, entonces la forma de ser de su producto, según la forma, está determinada mediante conceptos; mas entonces, como se ha mostrado más arriba, la satisfacción no es la satisfacción en lo bello, sino en lo bueno (de la perfección, en cualquier caso meramente de la formal), y el juicio no es ningún juicio mediante el gusto. Así pues, una legalidad sin ley y una compatibilidad subjetiva de la imaginación con el entendimiento sin una compatibilidad objetiva (puesto que la representación se refiere a un determinado concepto de un objeto), sólo pueden coexistir conjuntamente con la legalidad libre del entendimiento (que también se llama finalidad sin fin) y con la peculiaridad de un juicio del gusto.»

KANT, I., *Crítica del discernimiento*, trad. Roberto R. Aramayo y Salvador Mas, Madrid, Machado Libros, 2003, pp. 194-195.

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 6

Tema 6:

Prof. Ricardo Parellada Redondo

Fenomenología de los sentimientos

Bibliografía básica:

Heidegger, M. *Ser y tiempo* (1927). Madrid: Trotta, 2006, §§ 29-30 y 39-42.

Kolnai, Aurel. *Asco, soberbia, odio. Fenomenología de los sentimientos hostiles* (1930). Trad. Í. Vendrell. Madrid: Encuentro, 2013.

Scheler, Max. *Esencia y formas de la simpatía* (1923). Trad. J. Gaos. Rev. Í. Vendrell. Salamanca: Sígueme, 2005.

Stein, Edith. *Sobre el problema de la empatía* (1917). Trad. J. L. Caballero Bono. Madrid: Trotta, 2004.

Vendrell Ferran, Ingrid. "The Emotions in Early Phenomenology". *Studia Phaenomenologica* XV (2015): 329-54.

NOTA: El ensayo se puede plantear de muchas maneras. Es conveniente comentarlo con el profesor a principio de curso.

Texto 6

Prof^a. Carmen López Rincón

"Salta a la vista que las cinco funciones de verdad citadas no son todas independientes entre sí. Es posible definir algunas de ellas en términos de las otras. No resulta demasiado difícil reducir su número total a dos; las dos escogidas en los *Principia Mathematica* son la negación y la disyunción. La implicación se define entonces como «no p o q»; la incompatibilidad, como «no p o no q»; la conjunción, como la negación de la incompatibilidad. Pero Sheffer³ ha mostrado que una idea primitiva puede bastar para abarcar las cinco funciones, y Nicod⁴ ha puesto de relieve que esto permite reducir las proposiciones primitivas requeridas en la teoría de la deducción a dos principios no formales y uno formal. Para ello, puede escogerse alternativamente como única proposición indefinible la incompatibilidad o bien la falsedad simultánea. Aquí optaremos por la primera.

La idea primitiva será ahora una cierta función de verdad llamada «incompatibilidad» que se designará como p/q. La negación puede definirse de forma inmediata como la incompatibilidad de una proposición consigo misma. «no p» se definirá, por tanto, como «p/p». La disyunción es la incompatibilidad de no p y no q, o sea (p/p)/(q/q). La implicación es la incompatibilidad de p y no q, o sea p/(q/q). La conjunción es la negación de la incompatibilidad, o sea (p/q)/(p/q). Las cuatro funciones restantes quedan definidas así en términos de la incompatibilidad."

Bertrand Russell – *Introducción a la filosofía matemática*. Paidós Ibérica. Barcelona, 1988.

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 7

Tema 7:

Prof^a. Ángeles Jiménez Perona
Conocimiento, verdad y sociedad.

Bibliografía:

- Ficker, M. *Injusticia epistémica*. Barcelona: Herder, 2017.
- Longino, H. E. *Science as social knowledge: values and objectivity in scientific inquiry*, Princeton/New Jersey: Princeton University Press, 1990.
- Needham, R. *Belief, language, and experience*, Oxford: Basil Blackwell, 1972.
- Putnam, H. y Habermas, J. *Normas y valores*. Madrid: Trotta, 2008.
- Rorty, R. *Objetividad, relativismo y verdad*. Barcelona, Paidós, 1996.
- Villoro, L. *Creer, saber, conocer*. México, Siglo XXI, 1982.

Texto 7

Prof. Luis Alegre Zahonero

“Por motivos trascendentales plantea la razón la exigencia siguiente: debe haber una comunidad entre el impulso formal y el material, es decir, un impulso de juego, porque sólo la unidad de la realidad con la forma, de la contingencia con la necesidad, de la pasividad con la libertad, lleva a su perfección el concepto de hombre. Y la razón tiene que plantear esa exigencia, porque, por esencia, tiende a lo perfecto y a suprimir todas las limitaciones, y toda actividad exclusiva de uno u otro impulso dejaría imperfecta la naturaleza humana, siendo fundamento para una limitación. Por tanto, tan pronto como la razón proclama que debe existir una humanidad, ha proclamado al mismo tiempo la ley de que debe haber una belleza. La experiencia puede contestar a nuestra pregunta de *si hay* belleza, y, cuando nos haya instruido sobre ese punto, sabremos entonces si hay humanidad. Mas *cómo* puede haber belleza, cómo sea posible una humanidad, esto ni la razón ni la experiencia pueden enseñárnoslo”. F. Schiller, *Cartas sobre la educación estética del hombre*, Madrid, Tecnos, 1991, p. 152.

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 8

Tema 8:

Prof. César Ruiz Sanjuán

Corrientes de pensamiento del siglo XIX

Texto 8

Prof^a. Pilar Fdez Beites

“La *moralidad* es, pues, la relación de las acciones con la autonomía de la voluntad, esto es, con la posible legislación universal, por medio de las máximas de la misma. La acción que pueda compadecerse con la autonomía de la voluntad es *permitida*; la que no concuerde con ella es *prohibida*. La voluntad cuyas máximas concuerden necesariamente con las leyes de la autonomía es una voluntad santa, absolutamente buena. La dependencia en que una voluntad no absolutamente buena se halla respecto del principio de la autonomía —la constricción moral— es *obligación*. Esta no puede, por tanto referirse a un ser santo. La necesidad objetiva de una acción por obligación llámase *deber*.”

Por lo que antecede resulta ya fácil explicarse cómo sucede que, aun cuando bajo el concepto de deber pensamos una sumisión a la ley, sin embargo, nos representamos cierta sublimidad y *dignidad* en aquella persona que cumple todos sus deberes. Pues no hay en ella, sin duda, sublimidad alguna en cuanto que está *sometida* a la ley moral; pero sí la hay en cuanto que es ella al mismo tiempo *legisladora* y sólo por esto está sometida a la ley. También hemos mostrado más arriba cómo ni el miedo ni la inclinación, sino solamente el respeto a la ley es el resorte que puede dar a la acción un valor moral. Nuestra propia voluntad, en cuanto que obrase sólo bajo la condición de una legislación universal posible por sus máximas, esa voluntad posible para nosotros en la idea, es el objeto propio del respeto, y la dignidad de la humanidad consiste precisamente en esa capacidad de ser legislador universal, aun cuando con la condición de estar al mismo tiempo sometido justamente a esa legislación”, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, traducción de M. García Morente, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Madrid, 1992, p. 77-8. (*Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*, Kant’s Werke, Akademie-Textausgabe, Band 4).

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 9

Tema 9:

Prof. Luis Alegre Zahonero
Estética y política

Texto 9

Prof^a. Ángeles Jiménez Perona

“Pues en esto reside la principal y más desconcertante objeción contra el escepticismo *excesivo*, que ningún bien perdurable puede nunca resultar de él mientras se mantenga en su completa fuerza y vigor. Sólo necesitamos preguntar a un tal escéptico *cuál es su intención, y qué se propone con todas estas curiosas investigaciones*. (160) Inmediatamente se desconcierta y no sabe qué responder. Un copernicano o un ptolemaico, quienes apoyan cada uno sus diferentes sistemas de astronomía, pueden esperar producir una convicción que permanecerá constante y perdurable en su audiencia. Un estoico o un epicúreo exponen principios que pueden no sólo ser perdurables, sino que tienen un efecto sobre la conducta y el comportamiento. Pero un pirrónico no puede esperar que su filosofía tenga ninguna influencia constante sobre la mente; o, si la tuviera, que su influencia fuera benéfica para la sociedad. Por el contrario, debe reconocer, si es que llega a reconocer algo, que toda vida humana perecería si fueran sus principios a prevalecer universal y constantemente. Todo discurso, toda acción, cesaría inmediatamente; y los hombres quedarían en un letargo absoluto, hasta que las necesidades de la vida, insatisfechas, pusieran fin a su miserable existencia. Verdad es que un tan fatal evento ha de temerse muy poco. La naturaleza siempre es demasiado fuerte por principio. Y aunque un pirrónico puede con sus profundos razonamientos precipitarse a sí mismo y a otros a un momentáneo aturdimiento y confusión, el primer y más trivial evento de la vida hará que se disipen todas sus dudas y escrúpulos, y le dejará en idéntica condición, por lo que respecta a la acción y la especulación, que a los filósofos de cualquier otra secta, o que a aquellos que jamás se preocuparon de ninguna investigación filosófica. Cuando despierte de su sueño, será el primero en reírse de sí mismo, y en confesar que todas sus objeciones no son sino divertimentos, y nunca pueden tener otra intención sino mostrar la cómica condición de la humanidad, obligada a actuar, razonar y creer, aun cuando no se capaz, ni por la más diligente investigación, de satisfacerse a sí misma en lo que respecta a los fundamentos de estas operaciones, o de eliminar las objeciones que pueden plantearse contra ellas. (161)”

(Hume, D., *Investigación sobre el entendimiento humano*. Madrid: Istmo, 2004, p. 341)

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 10

Tema 10:

Prof. Julián Santos Guerrero

Crear, imitar, saber. Consideraciones filosóficas sobre el estatuto de las artes.

Texto 10

Prof. Luis Fernández Moreno

“43. Para una *gran* clase de casos de utilización de la palabra ‘significado’ – aunque no para *todos* los casos de su utilización – puede explicarse esta palabra así: El significado de una palabra es su uso en el lenguaje.

Y el *significado* de un nombre se explica a veces señalando a su *portador*.

44. Dijimos la oración ‘Nothung tiene un tajo afilado’ tiene sentido también cuando [la espada] Nothung ya está destrozada. Ahora bien, esto es así porque en este juego de lenguaje se usa también un nombre en ausencia de su portador. Pero podemos imaginarnos un juego de lenguaje con nombres [...] en el que éstos se usaran sólo en presencia del portador; y así *siempre* podrían sustituirse por el pronombre demostrativo con el ademán demostrativo” (L. Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, México, Crítica, 1988, sección 43 y parte de la sección 44; acerca de la observación entre corchetes sobre Nothung puede consultarse la sección 39, aunque esto no sea necesario para el comentario).

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 11

Tema 11:

Prof^a. Carmen Segura Peraita
Fenomenología y neokantismo

Texto 11:

Prof. Leonardo Rodríguez Duplá

Pero tal vez parece cierto y reconocido que la felicidad es lo mejor, y, sin embargo, sería deseable mostrar con mayor claridad qué es. Acaso se lograría esto si se comprendiera la función del hombre. En efecto, del mismo modo que en el caso de un flautista, de un escultor y de todo artífice, y en general de los que hacen alguna obra o actividad, parece que lo bueno y el bien están en la función, así parecerá también en el caso del hombre si hay alguna función que le sea propia. ¿Habrán algunas obras y actividades propias del carpintero y del zapatero, pero ninguna del hombre, sino que será éste naturalmente inactivo? O bien, así como parece que hay alguna función propia del ojo y de la mano y del pie, y en general de cada uno de los miembros, ¿se atribuirá al hombre alguna función aparte de éstas? ¿Y cuál será ésta finalmente? Porque el vivir parece también común a las plantas, y se busca lo peculiar. Hay que dejar de lado, por tanto, la vida de nutrición y crecimiento. Vendría después la sensitiva, pero parece que también ésta es común al caballo, al buey y a todos los animales. Queda, por último, cierta vida activa propia del ente que tiene razón; y éste, por una parte, obedece a la razón; por otra, la posee y piensa. Y como esta actividad se dice de dos maneras, hay que tomarla en acto, pues parece que se dice primariamente ésta. Y si la función propia del hombre es una actividad del alma según la razón o no desprovista de razón, y por otra parte decimos que esta función es específicamente propia del hombre y del hombre bueno, como el tocar la cítara es propio de un citarista y de un buen citarista, y así en todas las cosas, añadiéndose a la obra la excelencia de la virtud (pues es propio del citarista tocar la cítara, y del buen citarista tocarla bien), siendo esto así, decimos que la función del hombre es una cierta actividad, y ésta una actividad del alma y acciones de acuerdo con la razón, y la del hombre bueno estas mismas cosas bien y primorosamente, y cada una se realiza bien según la virtud adecuada; y, si esto es así, el bien humano es una actividad del alma conforme a la virtud, y si las virtudes son varias, conforme a la mejor y más perfecta, y además en una vida entera. Porque una golondrina no hace verano, ni un solo día, y así tampoco hace venturoso y feliz un solo día o un poco de tiempo.

(Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, I, 7, 1097b22-1098a19; traducción de María Araujo y Julián Marías, levemente retocada.)

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 12

Tema 12:

Prof. Antonio Miguel López Molina

Teoría trascendental del conocimiento y crítica de la teoría trascendental del conocimiento.

La construcción de la teoría trascendental del conocimiento aparece en el siglo XVIII en el debate entre la filosofía crítica de Kant y el empirismo clásico (Locke y Hume). En el siglo XIX Nietzsche y sus contemporáneos llevan a cabo una deconstrucción de esta teoría a partir de nuevos conceptos epistemológicos como cuerpo, vida, historia, arte. En el siglo XX, diversas corrientes filosóficas tales como fenomenología, teoría crítica de la sociedad, pragmatismo-neopragmatismo, hermenéutica, filosofía del lenguaje, etc. siguen manteniendo en el núcleo de su propia teoría el debate entre un neotranscendentalismo y un neoempirismo. El legado de Peirce, Dilthey, Husserl, Rorty, Habermas, etc. representa espléndidamente este diálogo y confrontación entre una visión racionalista-transcendentalista del conocimiento, y una visión empirista del mismo.

Bibliografía:

- KANT, E.: *Crítica de la razón pura*. Prólogo, notas e índice y traducción de P. Ribas, Alfaguara, Madrid, 1978.
- *Prolegómenos a toda metafísica futura que pueda presentarse como ciencia*, traducción de Mario P. M. Caimi, Ed. Charcas, Buenos Aires, 1984.
- GARCÍA MORENTE, M.: *La filosofía de Kant. Una introducción a la filosofía*. Ed. Espasa-Calpe (Austral), Madrid, 1975.
- LÓPEZ MOLINA, A.M.: *Razón pura y juicio reflexionante en Kant*. Estudios del Seminario de Metafísica, nº 2, Ed. U.C.M., Madrid, 1984.
- *Kant: Conocimiento y racionalidad*. 2 vols. Ed. Cincel-Ed Pedagógicas. Madrid, - 1987. (En colaboración con S. Rábade y E. Pesquero).
 - *El problema de la subjetividad en los paralogismos de la razón pura*. Publicado en *Kant en nuestro tiempo. Las realidades en que habitamos*. (Eds.) Orden Jiménez, R.; Navarro Cordón, J. M. Róvira, R. Madrid: Biblioteca Nueva, 2016. pp. 169-189.
 - *Teoría postmetafísica del conocimiento. Crítica de la filosofía de la conciencia desde la epistemología de Habermas*. Madrid: Escolar y Mayo Editores. 2012.
- PALACIOS, J.M.: *El idealismo trascendental: teoría de la verdad*. Gredos, Madrid, 1979.
- HABERMAS, J.: *Conocimiento e interés*. Ed. Taurus, Madrid, 1982.
- *Pensamiento postmetafísico*. Ed. Taurus, Madrid, 1992.
 - *Verdad y justificación*. Ed. Trotta, Madrid, 1999.
- GADAMER, H.G.: *Verdad y método I y II*. Ed. Sígueme, Salamanca, 1977 y 1998.
- NIETZSCHE, F.: *Sobre la Verdad y la mentira en sentido extramoral*. Ed Tecnos, Madrid, 2007.
- *La ciencia jovial*. Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 2004.
- HUSSERL, E.: *Meditaciones Cartesianas*, Madrid, F.C.E., 1985.
- *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, Barcelona,

Trabajo Fin de Grado 2019-20

Crítica, 1991.

MERLEAU-PONTY, M.: *Fenomenología de la percepción*, Barcelona, Península, 1994.

MONTERO, F.: *Retorno a la fenomenología*, Barcelona, Anthropos, 1987.

WITTGENSTEIN, L.: *Investigaciones Filosóficas*, Barcelona, Crítica, 1998.

RORTY, R.: *El giro lingüístico*. Trad. G. Bello. Ed. Paidós, Barcelona, 1990.

-*La filosofía y el espejo de la naturaleza*. (1979) Trad. J. Fernández Zulaica. Ed. Catedra. Madrid, 1983.

-*Contingencia, ironía y solidaridad* (1989). Trad. A. Eduardo Sinnot. Ed. Paidós, Barcelona, 1991.

-*Consecuencias del pragmatismo*. Trad. J. M. Esteban Cloquell. Tecnos, Madrid, 1996.

-*El pragmatismo, una versión. Antiautoritarismo en epistemología y ética*. Trad. J. Vergés Gifra. Ed. Ariel, Barcelona, 2000.

-*Filosofía y futuro* (2000). Trad. J. Calvo y A. Ackermann. Ed. Gedisa, Barcelona, 2002.

Texto 12:

Prof. Ignacio Pajón Leyra

“ Tiene que haber necesariamente o un principio o muchos. Si sólo hay uno, tendrá que ser inmóvil, como dicen Parménides y Meliso, o estar en movimiento, como afirman los físicos, algunos de los cuales dicen que el primer principio es Aire, otros que Agua. Pero si hay muchos, tendrán que ser o finitos o infinitos. Si son finitos y más de uno, entonces serán dos o tres o cuatro o cualquier otro número. Y si son infinitos, entonces o pertenecerán a un único género, diferenciándose sólo en la figura, como afirma Demócrito, o serán diferentes o incluso contrarios en especie. Los que buscan cuántos entes hay realmente proceden de la misma manera, pues pretenden saber si lo que constituye primariamente a los entes es uno o múltiple, y en el caso de que sean múltiples, si son finitos o infinitos. Por lo tanto, éstos también investigan si los principios o los elementos son uno o muchos. Ahora bien, examinar si el Ser es uno e inmóvil no es tarea propia de la Física, pues así como el geómetra no tiene argumentos contra quien niegue los principios de la geometría —tendría que remitirse a otra ciencia o una ciencia común a todas—, lo mismo le sucede también a quien estudia los principios. Porque si sólo hay un ente, y es uno de la manera mencionada, entonces ya no hay un principio, puesto que todo principio es tal si es principio de uno o de muchos entes. Examinar si el Ser es uno en ese sentido es, pues, como discutir cualquiera de las otras tesis que se presentan sólo por discutir, tales como la de Heráclito o la de que el Ser es un único hombre, o es como refutar una argumentación erística, tal como la de Meliso o la de Parménides (pues ambos parten de premisas falsas y sus conclusiones no se siguen; la de Meliso es más bien tosca y no presenta problemas, pero si se deja pasar un absurdo se llega a otros, y en eso no hay ninguna dificultad). Por nuestra parte damos por supuesto que las cosas que son por naturaleza, o todas o algunas, están en movimiento; esto es claro por inducción. No estamos obligados a refutar toda doctrina adversa, sino sólo cuantas concluyen falsamente de los principios de una demostración;

Trabajo Fin de Grado 2019-20

en caso contrario, no. Así, por ejemplo, es propio del geómetra refutar la cuadratura del círculo por medio de los segmentos, pero refutarla por el método de Antifonte no es tarea propia de un geómetra. Pero como ellos plantean importantes problemas de orden físico, aunque su estudio no verse sobre la naturaleza, quizás sea conveniente decir algo al respecto, ya que este examen tiene interés para la filosofía. El punto de partida más apropiado será ver qué es lo que quieren decir cuando afirman que todas las cosas son una unidad, puesto que «ser» se dice en mucho sentidos. ¿Acaso que todas son sustancias o cantidades o cualidades? ¿Acaso que son una única sustancia, como por ejemplo «un» hombre, o «un» caballo o «un» alma, o que son una única cualidad, como por ejemplo «blanco» o «caliente» o alguna otra similar? Todas estas alternativas son muy diferentes y no es posible afirmarlas a la vez. Porque si el Todo fuese un todo de sustancia y también de cantidad y de cualidad, estén o no separadas entre sí, habría muchos entes. Y si todas las cosas fuesen cualidades o cantidades, haya sustancia o no la haya, entonces sería absurdo, si hay que llamar absurdo a lo imposible. Porque ninguna de éstas puede existir separadamente, excepto la sustancia, ya que todas ellas se dicen de la sustancia como su sujeto.” (Aristóteles, *Física*, 184b15 - 185a30)

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 13

Tema 13:

Prof. Pedro Lomba Falcón

Pasión y libertad en la metafísica moderna

Texto 13:

Prof^a. Paloma Martínez Matías

“¿Dónde está, pues, la posibilidad *positiva* de la emancipación alemana?

Se responde: en la formación de una clase *radicalmente esclavizada*, de una clase de la sociedad burguesa que no es una clase de la sociedad burguesa, de un estado social que es la desaparición de todos los estados sociales; de una esfera que obtiene de sus sufrimientos universales un carácter universal y no alega ningún *derecho especial* porque ella no padece una *injusticia social*, sino la *injusticia en sí*, que no puede ya apelar a un pretexto *histórico* sino a un pretexto *humano* que no se halla en contradicción alguna particular con las consecuencias sino en una universal contradicción con las premisas del orden público alemán; de una esfera, finalmente, que no se puede emancipar sin emanciparse de todas las demás esferas de la sociedad y sin emanciparlas a su vez; significa, en una palabra, que el total aniquilamiento del hombre sólo puede rehacerse con la *completa rehabilitación* del hombre. Ese estado especial en el cual la sociedad va a disolverse es el *proletariado*.

El proletariado comienza a formarse en Alemania ahora con el invasor proceso *industrial*, porque el proletariado no está constituido por la pobreza *surgida naturalmente* sino por la *producida artificialmente*; no por la aglomeración mecánica de hombres comprimida por el peso de la sociedad, sino por la que surge de su *disolución aguda*, especialmente de la disolución de la clase media; aunque, como de por sí, se entiende, también la pobreza natural y la servidumbre cristiano-alemana entran gradualmente en sus filas.

Cuando el proletariado anuncia la *disolución de todo el orden hasta ahora existente*, expresa sólo el *secreto de su ser*, puesto que éste es la disolución *práctica* de aquel orden de cosas. Cuando el proletariado quiere la *negación de la propiedad privada*, sólo eleva como *principio de la sociedad* lo que ya la sociedad ha elevado como su principio, lo que en él sin su cooperación está ya personificado como resultado negativo de la sociedad. El proletariado se encuentra en ese caso, en relación al mundo que se va formando, en la misma posición jurídica en la cual se halla el *rey alemán* respecto al mundo que se ha formado, cuando llama *su pueblo* al pueblo, como llama su caballo al caballo. El rey, al declarar al pueblo su propiedad privada, sólo expresa que el propietario privado es el rey.

Así como la filosofía encuentra en el proletariado su arma *material*, así el proletariado halla en la *filosofía* su arma *espiritual*, y apenas la luz del pensamiento haya penetrado a fondo en este puro terreno popular, se cumplirá la transformación del alemán *en hombre*.” MARX, K., *Introducción a la Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel*, Pretextos, 2014.

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 14

Tema 14:

Prof^a. Paloma Martínez Matías

Sujeto y transformación de la realidad a partir del siglo XIX

Bibliografía:

La bibliografía que se presenta sólo es orientativa de algunos de los autores y obras que han abordado bajo algún aspecto y desde su particular perspectiva el tema propuesto. El listado no es, por tanto, excluyente, ya que el tratamiento de este tema, que remite a transformaciones de carácter ontológico, epistemológico, social o político, puede ser enfocado desde otros autores y obras de la filosofía de los siglos XIX y XX.

Debord, G., *La sociedad del espectáculo*, Pre-textos, Valencia, 2005.

Horkheimer, M. – Adorno, M., *Dialéctica de la Ilustración*, Madrid, Trotta, 2018.

Foucault, M., *El orden del discurso*, Tusquets, Barcelona, 2018.

Foucault, M., *Vigilar y castigar*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.

Heidegger, M., “La época de la imagen del mundo”, *Caminos de bosque*, Madrid, Alianza, 1998.

Heidegger, M., *Nietzsche II*, Destino, Barcelona, 2000.

Marcuse, H., *Razón y revolución*, Alianza, Madrid, 2017.

Marx, K., *Introducción a la crítica a la Filosofía del Derecho de Hegel*, Pre-textos, Valencia, 2014.

Marx, K.- Engels, F., “Tesis sobre Feuerbach”, en *Textos Selectos*, Gredos, Madrid, 2012.

Marx, K., *Manuscritos de economía y filosofía de 1844*, Alianza, Madrid, 2013.

Texto 14:

Prof. Ricardo Parellada Redondo

«Este testimonio preontológico cobra una especial significación por el hecho de que no solo ve el “cuidado” como aquello a lo que el Dasein humano pertenece “durante toda su vida”, sino porque esta primacía del “cuidado” se presenta en conexión con la conocida concepción del hombre como compuesto de cuerpo (tierra) y espíritu. *Cura prima finxit*: este ente tiene el “origen” de su ser en el cuidado. *Cura teneat quamdiu vixerit*: este ente no queda abandonado por su origen, sino retenido por él y sometido a su dominio mientras “está en el mundo”. El “estar-en-el-mundo” tiene la impronta del ser del “cuidado”. Recibe su nombre (*homo*) no en consideración de su ser, sino por relación a aquello de que está hecho (*humus*). En qué consista el ser “originario” de lo así configurado, lo decide Saturno, el “tiempo”(1). La determinación preontológica de la esencia del hombre que se expresa en esta fábula ha fijado así, desde el comienzo, la mirada en *aquel* modo de ser que domina por entero su *peregrinar temporal en el mundo*.»

(1). Cf. el poema de Herder: *Das Kind der Sorge* (Suphan XXIX, 75).

Heidegger, M. *Ser y tiempo* (1927). Madrid: Trotta, 2006, § 42.

Trabajo Fin de Grado 2019-20

GRUPO 15

Tema 15:

Prof^a. Carmen López Rincón
Lógica y/o lógicas

Texto 15:

Prof. Pedro Lomba Falcón

"[...] nosotros no nos esforzamos, queremos, apetecemos ni deseamos algo porque juzgamos que es bueno, sino que, por el contrario, juzgamos que algo es bueno porque nos esforzamos por ello, lo queremos, apetecemos y deseamos" (Spinoza, *Ética*, [E3p9s], Trotta, Madrid, 2005, p. 134).